

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION**

- OBRA NUEVA      LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA       SI       NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>      LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA       SI       NO  
 ALTERACIÓN       REPARACIÓN       RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO	<b>RE-0503/2018</b>
FECHA	<b>05/11/2018</b>
ROL S.I.I.	<b>89-3</b>



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **DD 2018 / 6282**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **1555 / 2017**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** (TOTAL O PARCIAL), de la obra destinada a:
- LOCAL COMERCIAL (OBRA GRUESA HABITABLE)**
- ubicada en calle/avenida/camino **ARTURO PRAT**
- Nº **427** Lote Nº **----** Manzana **----**
- Localidad o loteo **-----** Sector **URBANO** (urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
- Plazos de la autorización especial **-----**

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES SAMAC SPA</b>			<b>76.320.554-1</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
<b>ANNE MARY REBOLLEDO MASSARDO</b>			<b>-----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
<b>-----</b>			<b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
<b>CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES</b>			<b>9.645.179-2</b>
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA			R.U.T.
<b>-----</b>			<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
<b>RODRIGO FABIÁN MORA GONZÁLEZ</b>			<b>10.742.750-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR			R.U.T.
<b>-----</b>			<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
<b>CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES</b>			<b>9.645.179-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.			R.U.T.
<b>-----</b>			<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
<b>CLAUDIO ALEJANDRO VALLAURI FLORES</b>			<b>9.645.179-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)			R.U.T.
<b>-----</b>			<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
<b>-----</b>			<b>-----</b>

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
OBRA NUEVA	01	02/01/2018	398,08
RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	-----
Parte a Recepcionar:	398,08		DESTINO (S) LOCAL COMERCIAL (OBRA GRUESA HABITABLE)

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -----

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	C. VALLAURI	AGUAS ARAUCANÍA	499-C	03/10/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	J. OBREQUE	S.E.C.	1857723	06/09/2018
<input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	C. VALLAURI	CYGATEM	T N°5552/2018	14/08/2018
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): -----	-----	-----	-----	-----

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA, correspondiente a edificación con destino LOCAL COMERCIAL (OBRA GRUESA HABITABLE), por 398,08 m<sup>2</sup> de superficie en 2 pisos. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°1555/2017. -



RMS/RAC/CAT/ERC/mpc  
C.C.: CATASTRO

